

OLIGARQUÍA O DEMOCRACIA

Nueve propuestas contra la acumulación extrema del poder en México

Anexo metodológico



OXFAM

México

Índice de contenido

Métodos utilizados para las gráficas presentadas en el documento.....	1
Gráfica 1.....	1
Gráfica 2.....	3
Gráfica 3.....	3
Gráfica 4.....	4
Gráfica 5.....	5
Gráfica 6.....	5
Métodos utilizados para obtener los datos presentados en el documento.....	6
¿Por qué importa la desigualdad económica?.....	6
El imperio de los más ricos: la consolidación de los multimillonarios mexicanos.....	6
El poder económico que moldea a una nación.....	7
La democracia económica no se decreta, se construye.....	8
Transformar: Movilizar los flujos de inversión de manera justa y democrática.....	11
Transformar: Fortalecer los mecanismos de protección de derechos.....	12
Reparar: Visibilizar y corregir la irresponsabilidad fiscal de las élites.....	13
Redistribuir: Desarrollar infraestructura social para la redistribución de los cuidados.....	14
Redistribuir: Reasignar el subsidio a la electricidad para que sea progresivo.....	15
Redistribuir: Financiar el transporte público masivo eléctrico de manera progresiva.....	17

Métodos utilizados para las gráficas presentadas en el documento

Gráfica 1

Evolución de las fortunas de los milmillonarios mexicanos, 1996-2025

Para la información sobre la fortuna de milmillonarios, se utilizaron los datos de Forbes reportados anualmente entre 1996 y 2025 de "Real-Time Billionaires".¹ Para tener las cifras en millones de dólares constantes de 2025 se deflactó utilizando el *Consumer Price Index for All Urban Consumers: all items in the US city average*.² Las siguientes dos tablas (Tabla 1 y 2) muestran la evolución histórica de la riqueza conjunta de los milmillonarios y el número total de personas. Para 2025 se presentan las fortunas de los milmillonarios mexicanos, así como otras características clave de cada uno. Para las características personales de los milmillonarios se utilizaron fuentes periodísticas.

Tabla 1. Evolución histórica de la riqueza de los milmillonarios en México

Millones de dólares a precios de 2025

Año	Suma de fortunas	Personas
1996	52,299	15
1997	30,735	6
1998	47,252	7
1999	51,027	11
2000	46,353	13
2001	62,478	13
2002	56,496	12
2003	42,053	11
2004	60,191	11
2005	69,896	10
2006	81,298	10
2007	113,906	10
2008	147,910	10
2009	82,399	9
2010	133,125	9
2011	178,949	11
2012	199,049	14
2013	206,940	15
2014	196,599	16
2015	197,129	16
2016	106,630	10
2017	116,474	10
2018	139,648	10

¹ Forbes, "World's Billionaires List", disponible en: <https://tinyurl.com/mpvnbe7c>.

² U.S. Bureau of Labor Statistics, "Consumer Price Index", disponible en: <https://tinyurl.com/m84rruph>.

Año	Suma de fortunas	Personas
2019	133,717	11
2020	109,152	9
2021	138,783	11
2022	173,715	14
2023	177,815	14
2024	204,371	22
2025	219,300	22

Tabla 2. Los multimillonarios mexicanos a noviembre 2025

Nombre	Riqueza (millones de dólares de 2025)	Género	Edad	¿Heredó su riqueza?
Agustín Coppel Luken	1,500	H	64	Sí
Alberto Coppel Luken	1,700	H	74	Sí
Alejandro Baillères Gual	14,400	H	65	Sí
Alfredo Harp Helú	1,100	H	81	Sí
Antonio del Valle Ruiz	3,200	H	87	No
Carlos Hank Rhon	4,300	H	78	Sí
Carlos Slim Helú	107,100	H	86	No
Cynthia Helena Grossman Fleishman	1,900	M	71	Sí
David Peñaloza Alanís	2,300	H	51	Sí
Enrique Coppel Luken	2,200	H	64	Sí
Fernando Chico Pardo	3,300	H	73	Sí
Fernando Espinosa Abdalá	1,600	H	75	No
German Larrea Mota Velasco	46,400	H	72	Sí
José Coppel Luken	1,700	H	67	Sí
Juan Domingo Beckmann Legorreta	2,300	H	58	Sí
Karen Virginia Beckmann Legorreta	1,600	M	58	Sí
Leopoldo Espinosa Abdalá	1,600	H	-	No
María Asunción Aramburuzabala	8,900	M	62	Sí
Ricardo Salinas Pliego	5,500	H	70	Sí
Roberto Hernández Ramírez	2,100	H	83	No
Rubén Coppel Luken	1,800	H	75	Sí
Rufino Vigil González	2,800	H	77	No

A partir de las tablas, es posible notar que los multimillonarios nunca han sido tantos (22) ni tan ricos (219,300 millones de dólares) como en los años previos.

Gráfica 2

Evolución del ingreso por persona en México frente a otros países

Se manejaron tres fuentes de información. Para el PIB per cápita real de México de 1981 a 2024, se utilizó la serie del PIB de México anual a precios de 2018 de Inegi y la base de datos “población a mitad de año, 1950 - 1970” de Conapo.³ Para el PIB per cápita real de los países seleccionados se utilizó la serie del Banco Mundial a precios constantes en moneda local.⁴ Para el PIB per cápita real de México se dividió la serie del PIB de México anual a precios de 2018 entre los datos poblacionales de Conapo.

Por otro lado, para obtener los valores representados en ambas visualizaciones, se dividieron todos los valores del PIB per cápita entre el PIB per cápita de 1981 de cada país, todo en términos reales. Con esto, también se concluye que, de 1981 a 2024, el PIB per cápita real en México aumentó en 16 %, el de Brasil en 58 %, el de España 98 %, el de Estados Unidos 111 % y el de China 2,796 %.

Gráfica 3

r>g: la riqueza de los milmillonarios vs. la economía mexicana

Se utilizaron tres fuentes de información. En primer lugar, para la información sobre la riqueza del 10 % y el 1 % de los individuos con mayor riqueza, se usaron los datos reportados en la World Inequality Database (WID) sobre la riqueza privada neta personal promedio en dólares a precios de 2024, para luego ser deflactados a precios de 2025.⁵ En segundo lugar, para los datos de riqueza de milmillonarios se utilizaron los datos de “Real-Time Billionaires” reportados anualmente por Forbes. Por último, para los datos sobre la economía mexicana se utilizó la serie del PIB anual, año base 2018, del Inegi.

Para calcular la diferencia entre la tasa de crecimiento de la riqueza de los milmillonarios y la tasa de crecimiento de la economía, primero se calculó la variación anual de la riqueza de los milmillonarios y la economía del país respecto al año inmediato previo. Es decir, al calcular la diferencia entre el dato del año en curso menos el año anterior, dividido por el valor del año anterior. Luego se calculó la diferencia entre esta misma tasa de crecimiento de la riqueza de los milmillonarios y la tasa de crecimiento de la economía para determinar la discrepancia en puntos porcentuales de ambas en cada año.

Para obtener la tasa de crecimiento acumulado de la riqueza del 10 % más rico, el 1 % más rico, los milmillonarios de México y Carlos Slim, así como el crecimiento acumulado de la economía mexicana, se utilizaron los valores reales absolutos de los datos de riqueza del 10 % más rico, el 1% más rico, los milmillonarios de México y Carlos Slim, así como de la economía mexicana medida por el producto interno bruto anual, y se dividieron entre el valor del indicador respectivo en el año 1996. Así, se concluye que el incremento de su riqueza en los últimos 28 años es, para el 10 % de los individuos con mayor riqueza, de 2.14 veces; para el 1 % más rico, de 2.38; para los milmillonarios, de 4.2; y para Carlos Slim, de 8.6.

³ Sobre el PIB, véase: Inegi, “Producto Interno Bruto Anual. Año Base 2018”, disponible en: <https://tinyurl.com/5x59h2ne>. Sobre la población, véase, Conapo, “Proyecciones de población”, disponible en: <https://tinyurl.com/26trf9vt>.

⁴ Banco Mundial, “PIB per cápita (UMN a precios constantes), disponible en: <https://tinyurl.com/ypwz9zka>.

⁵ World Inequality Database, “Mexico”, disponible en: <https://tinyurl.com/w82fsk2p>.

Gráfica 4

El uso del tiempo está atravesado por las desigualdades

Se utilizaron dos fuentes de información. En primer lugar, para la distribución de los ingresos de los hogares se utilizó la información que publica Evalúa CDMX, es decir, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2024 ajustada a la información del Sistema de Cuentas Nacionales.⁶ En segundo lugar, para el uso del tiempo según hombres y mujeres, se utilizó la ENIGH de 2024.

Para obtener la información del tiempo en 24 horas, en primer lugar se dividieron por siete las horas registradas, ya que originalmente se reportan los usos por semana. Después, se normalizaron o reestructuraron las proporciones de las respuestas para que correspondan con un día de 24 horas. Para hacerlo, se dividieron las horas registradas en cada uno de los ocho usos que comprende la pregunta por la suma de todas las horas registradas, para después multiplicar el valor obtenido por 24, por persona. Después, se agruparon los distintos usos de tiempo en cuatro categorías: trabajo de cuidados no remunerados, trabajo remunerado, estudio y resto de actividades.⁷ La Tabla 3 muestra las variables utilizadas por concepto representado en la Gráfica 4.

Tabla 3. Descripción de variables de la ENIGH utilizadas en el Gráfico 4

Concepto representado	Variables utilizadas de la ENIGH 2024 (como aparecen en el descriptor de archivos)
Trabajo de cuidados no remunerado	usotiempo3, usotiempo4, usotiempo5, usotiempo6, usotiempo7
Trabajo remunerado	usotiempo1
Estudio	usotiempo2
Resto de actividades	usotiempo8

Nota: el trabajo doméstico y de cuidados comprende cuidar o atender sin pago y de manera exclusiva a niñas, niños, personas adultas mayores, enfermos y personas con discapacidad; reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos domésticos o vehículos; realizar el quehacer de su hogar y acarrear agua o leña.⁸

Una vez que se obtuvieron los usos de tiempo normalizados, se agrupó a los hombres y las mujeres por su nivel de ingresos corrientes totales del hogar, tanto para los deciles I (10 % más pobre) y X (10 % más rico) como para el 1 % de la población con mayores ingresos. Después, usando el factor de expansión, se promediaron los usos de tiempo para las actividades, dando el resultado el uso de tiempo promedio de las mujeres y hombres para los niveles de ingresos escogidos y en las cuatro categorías descritas.

⁶ Evalúa CDMX, "Programa de cálculo. Base de datos 2024", disponible en: <https://tinyurl.com/ypaubhej>.

⁷ Los usos de tiempo que son trabajo de cuidados no remunerado parten de la definición teórica descrita en: Oxfam México, *Materializar el derecho al cuidado*, Ciudad de México, Oxfam México, 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/bfvfy7h5>.

⁸ Inegi, "Cuestionario para personas de 12 o más años, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024", <https://tinyurl.com/725n5py8>.

Gráfica 5

Salario mínimo e inversión pública, dos trayectorias distintas

Se manejaron cuatro fuentes de información. Se utilizaron los datos reportados por la Conasami del salario mínimo general real de 1976 a 2025.⁹ Después, se deflactaron los valores utilizando el índice acumulado de precios implícitos del PIB, base 2018, al cuarto trimestre de cada año. Para la información sobre inversión pública, se utilizaron los datos de formación bruta de capital fijo pública del Sistema de Cuentas Nacionales, de los datos tabulados de Oferta y Demanda Global en pesos corrientes de Inegi,¹⁰ así como los reportes “Estadísticas históricas de México”¹¹ y “Sistema de cuentas nacionales de México”¹² de Inegi para los datos de 1980-1993. Todos los datos se deflactaron a precios de 2025 con el método explicado previamente. Para obtener los valores mostrados en la visualización, se dividieron todos los montos por el valor específico del año de 1981, para mostrar en proporción cuánto ha incrementado, con respecto a ese año, la inversión pública y el salario mínimo general real.

Gráfica 6

Riqueza e inversión, acumulación de pocos sin beneficios para el resto

Se manejaron tres fuentes de información. En primer lugar, para la riqueza pública y privada, se extrajeron los datos de los indicadores agregados de *Net Public Wealth* y *Net Private Wealth* del WID.¹³ Para la información sobre inversión pública se utilizaron los datos de formación bruta de capital fijo pública del Sistema de Cuentas Nacionales extraídos de los datos tabulados de Oferta y Demanda Global del Inegi, así como los reportes “Estadísticas históricas de México” y “Sistema de cuentas nacionales de México” de Inegi para los datos de 1980-1993. Todos los datos se deflactaron a precios de 2025 con el método explicado previamente.

⁹ Conasami, “Sistema de Información Pública de la Conasami”, disponible en: <https://tinyurl.com/5bvyncku>.

¹⁰ Inegi, “Oferta y Demanda Global Trimestral”, disponible en: <https://tinyurl.com/5n7szb6y>.

¹¹ Inegi, “8. Información económica desagregada”, en *Estadísticas Históricas de México 2014*, México, Inegi, 2015, disponible en: <https://tinyurl.com/4vmh6ca6>.

¹² Inegi y PNUD, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. 1980-1986*, México, 1988, Inegi, disponible en: <https://tinyurl.com/5ff5522w>.

¹³ WID, “Data”, disponible en: <https://tinyurl.com/4tz2kpi8>.

Métodos utilizados para obtener los datos presentados en el documento

¿Por qué importa la desigualdad económica?

1. “El 1% más rico de la población mexicana –apenas 1.3 millones de personas (...) es responsable de 23 % de las emisiones contaminantes del país” [p. 4]

La fuente de información utilizada fue la base de datos elaborada por Oxfam y el Instituto de Estocolmo para el Ambiente, que tiene datos sobre la distribución del ingreso y las emisiones por nivel de ingreso de México para 2022. Con esta información, el 1 % de la población con mayores ingresos tuvo un total de emisiones de 124.7 mega toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e). Tomando en cuenta que, a nivel nacional, hubo un total de emisiones de 536.8 mega toneladas de CO₂e, se obtiene que el 1 % con mayores ingresos es responsable del 23 % de todas las emisiones a nivel nacional.

2. “El 1% más rico de México contamina lo mismo que el 74 % del país” [p. 5]

La fuente de información utilizada fue la base de datos elaborada por Oxfam y el Instituto de Estocolmo para el Ambiente, que tiene datos sobre la distribución del ingreso y las emisiones por nivel de ingreso de México para 2022.¹⁴ Con esta información, se obtiene que el 1 % con mayores ingresos tuvo un total de emisiones de 124.7 mega toneladas de CO₂e. Después, se hizo la suma acumulada del total de emisiones de menores a mayores ingresos, hasta alcanzar 124.7 mega toneladas de CO₂e, de manera que se pudiera comprar con las emisiones del 1 %. Así, se obtuvo que es hasta el 74 % de la población, o bien, casi tres cuartas partes.

El imperio de los más ricos: la consolidación de los multimillonarios mexicanos

1. “Los multimillonarios mexicanos nunca han sido tantos ni tan ricos como hoy” [p. 6]

Esta afirmación se sostiene con lo explicado en este Anexo Metodológico para la Gráfica 1.

2. “[La fortuna de Carlos Slim] ha aumentado en US\$23,650,891 (457.15 millones de pesos) diarios en promedio, un equivalente a US\$273 (5,277 pesos) por segundo” [p. 7]

Se manejaron dos fuentes de información. Para la fortuna de Carlos Slim, se utilizaron los datos de Forbes de “Real-Time Billionaires” reportados anualmente de 1996 a 2025, deflactados a precios de 2025 con el método explicado previamente. Se utilizó el tipo de cambio FIX diario promedio para 2025 para tener el dato en pesos mexicanos.¹⁵

Para saber cuánto ha aumentado la riqueza de Carlos Slim de manera diaria en promedio entre 2020 y 2025, se calculó la diferencia del acervo de su riqueza entre el valor reportado hasta noviembre de 2025 y el valor reportado en 2020 y se dividió entre el número de días entre 2020 y 2025 (1,825). Para tener el dato en segundos, se dividió la cantidad diaria entre el número de segundos en un día (86,400). Para tenerlo en pesos mexicanos, se multiplicó el promedio diario del aumento de riqueza de Carlos Slim entre 2020 y 2025 por el promedio del tipo de cambio FIX del año 2025.

¹⁴ Para más información sobre la fuente de información, véase Astrid Nilsson Lewis y Alex Maitland, *Climate Plunder. Methodology Note*, Inglaterra, Oxfam Internacional, 2025, p. 1, disponible en: <https://tinyurl.com/2uwmcju5>.

¹⁵ Banxico, “Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.AA., pagaderas en la República Mexicana”, disponible en: <https://tinyurl.com/52fw5wu6>.

- 3. “Esto ha llevado a que, en los últimos cinco años, una persona promedio en México tuviera que trabajar una semana para ganar lo que la fortuna de Slim aumentaba en un segundo, mientras que una persona trabajadora a la que se le pagaba el salario mínimo en 2025 necesitó 19 días de trabajo para obtener ese mismo ingreso” [p. 7]**

Se manejaron dos fuentes de información. En primer lugar, para el ingreso de la persona promedio, se utilizaron los cálculos realizados en el informe *¿Derechos o privilegios? Una mirada a la ENIGH 2024 desde las desigualdades*.¹⁶ Para el salario mínimo se utilizó el salario mínimo general real vigente en 2025.¹⁷

Para calcular el tiempo que una persona promedio en México tendría que trabajar para ganar lo que la fortuna de Slim aumentaba en un segundo, se dividió el aumento de la fortuna de Slim por segundo entre el ingreso promedio diario por persona. Para calcular los días de trabajo necesarios para que una persona a la que se le pagó el salario mínimo general diario en 2025 obtuviera el mismo monto de dinero que Slim obtenía en promedio cada segundo, se dividió el promedio ganado por segundo del millonario entre el salario mínimo general diario.

- 4. “Si hoy sólo destináramos el rendimiento real de sus fortunas desde 2020 –dejando intacta su fortuna conjunta al inicio de la pandemia– a la contratación de personas trabajadoras que ganen el salario mínimo de 2025, se podría contratar a 22.8 millones de personas por un año, dos de cada tres personas en informalidad laboral en México” [p. 7]**

Se manejaron cuatro fuentes de información. Para la información sobre la fortuna de millonarios, se utilizaron los datos de Forbes de “Real-Time Billionaires” reportados anualmente de 1996 a 2025, deflactados a precios de 2025 con el método explicado previamente. Para tenerlo en pesos se utilizó el promedio del tipo de cambio FIX en 2025. Para el salario mínimo se utilizó el salario mínimo general vigente en 2025. Para la informalidad laboral se utilizó el dato reportado en el tercer trimestre de la ENOE 2025.¹⁸

Para calcular cuántas personas trabajadoras se podrían contratar con rendimiento real de las fortunas de millonarios entre 2020 y 2025, primero se calculó la diferencia de la riqueza total real de 2025 y de 2020, multiplicado por el tipo de cambio promedio FIX de 2025. Después, se dividió entre el salario mínimo general real en 2025. Así, se obtiene que se podrían contratar a 22.8 millones de personas. Para saber, en términos proporcionales, cuánto representa de la población que trabaja en la informalidad laboral, se dividió este número entre las personas en la informalidad laboral según el último trimestre de la ENOE 2025, que son 33 millones, dando un resultado de 0.69 o 69 %. Con esto, se concluye que se podrían contratar a dos de cada tres personas en informalidad laboral.

El poder económico que moldea a una nación

- 1. “En 2024, por ejemplo, hubo más personas con un problema de salud que se atendieron en servicios privados (57.6 % del total) que en todos los sistemas públicos (40.6 %)” [p. 12]**

La fuente de información utilizada fue la ENIGH 2024. Para obtener los porcentajes, en primer lugar se seleccionó a las personas que presentaron un problema de salud durante el año 2024 y

¹⁶ Oxfam México e Indesig, *¿Derechos o privilegios? Una mirada a la ENIGH 2024 desde las desigualdades*, 2025, p. 6, disponible en: <https://tinyurl.com/43dew7a4>.

¹⁷ Gobierno de México, “Salarios Mínimos. Vigentes a partir del 1º de enero de 2026”, disponible en: <https://tinyurl.com/nmnpwnet>.

¹⁸ Inegi, “Boletín de Indicador 636/25. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)”, 26 de noviembre de 2025, p. 7, disponible en: <https://tinyurl.com/4zypipsd>.

que declararon que recibieron alguna atención. Después, se sumó el número total de personas que recibieron atención por tipo de instancia a la que atendieron según 11 categorías. Así, se obtuvo que el total de personas que padecieron algún problema de salud y recibieron atención fue de 51.3 millones, donde el 33.3 % y el 24.3 % se atendieron en consultorios y hospitales privados y consultorios de farmacias, respectivamente, o un total del 57.6 % de todas las atenciones recibidas por las personas. Por otro lado, el 40.6 % de la población fue a instituciones de salud públicas, tomando en consideración los siguientes: Centros de salud (Secretaría de Salud; 11.0 %), Hospital o instituto (Secretaría de Salud, 4.1 %), Seguro Social o IMSS (18.5 %), IMSS-BIENESTAR (2.4 %), ISSSTE (3.7 %), ISSSTE estatal (1.1 %) y Otro servicio médico público (PEMEX, Defensa, Marina, DIF, INI, 0.9 %).¹⁹ Dicho de otra forma, uno de los servicios más importantes del país está altamente privatizado.

La democracia económica no se decreta, se construye

1. “La proporción de los ingresos totales que queda en manos de las personas trabajadoras aumentara de 38 a 45 % del PIB en ese mismo período [2018-2024]” [p. 14]

Este dato proviene de una actualización del Gráfico 2 del informe *El monopolio de la desigualdad* de Oxfam México. Para obtenerlo, se manejaron dos fuentes de información. En primer lugar, se utilizaron los datos de Inegi del PIB a precios corrientes desagregados por el método del ingreso. Estos datos se deflactaron con el método explicado en secciones anteriores, utilizando el índice agregado de precios implícitos del PIB.

En segundo lugar, para poder realizar el ajuste por informalidad, se obtuvieron los datos sobre población ocupada, tanto asalariada como no asalariada, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de cada año. Con base en una metodología del Banco Central Europeo para el análisis de las presiones de costos y precios a partir de cuentas nacionales, se cuenta con una metodología para el ajuste por informalidad de la distribución funcional de los ingresos nacionales:

- Para obtener el componente de impuestos netos, se calculan los impuestos netos de subsidios como la resta de los impuestos sobre la producción e importaciones menos los subsidios.
- Para el ajuste por informalidad, dado que no se puede separar el ingreso mixto bruto entre la proporción que corresponde a remuneración del trabajo y la que corresponde a la operación de los activos, se establece un ponderación de las personas asalariadas respecto del total de personas ocupadas y, con base en ese ponderador, el monto resultante se resta del excedente bruto de operación y se suma a la remuneración de los asalariados.

Con base en esta metodología, en la Tabla 4 se presentan los datos obtenidos entre 2008 y 2024.

¹⁹ Vale la pena notar que, de acuerdo con la ENIGH y como resaltó el Coneval, una persona puede recibir en uno o más lugares la atención que buscó. Véase Coneval, “Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022”, 2023, p. 51, disponible en: <https://tinyurl.com/y4sxuh9t>.

Tabla 4. Distribución funcional del ingreso en México ajustada por informalidad
Proporción del producto interno bruto (%)

Año	Remuneración de asalariados	Excedente bruto de operación	Impuestos netos
2008	40.7 %	56.3 %	3.0 %
2009	44.3 %	51.2 %	4.6 %
2010	39.9 %	55.6 %	4.5 %
2011	41.1 %	55.0 %	3.9 %
2012	39.0 %	57.5 %	3.5 %
2013	41.4 %	54.3 %	4.3 %
2014	40.4 %	54.0 %	5.6 %
2015	40.2 %	53.6 %	6.2 %
2016	38.8 %	54.6 %	6.6 %
2017	38.0 %	56.0 %	5.9 %
2018	38.3 %	55.7 %	5.9 %
2019	39.2 %	54.5 %	6.3 %
2020	41.6 %	51.7 %	6.7 %
2021	41.8 %	51.6 %	6.5 %
2022	42.4 %	52.2 %	5.4 %
2023	43.0 %	50.3 %	6.7 %
2024	45.0 %	47.9 %	7.1 %

2. “La inversión pública como proporción de la economía [...] no sólo se ha estancado, sino que hasta 2024 representa el 38% de su nivel en 1981 –es decir, de 12 a 4% del PIB” [p. 14]

Se manejaron dos fuentes de información. En primer lugar, para la información sobre inversión pública y PIB, se utilizaron los datos de formación bruta de capital fijo pública y Producto Interno Bruto del Sistema de Cuentas Nacionales, de los datos tabulados de Oferta y Demanda Global en pesos corrientes de Inegi,²⁰ así como los reportes ‘Estadísticas históricas de México’ y ‘Sistema de cuentas nacionales de México’ y ‘Sistema de cuentas nacionales de México’ de Inegi para los datos de 1980-1993. Los datos se deflactaron a precios de 2025.

Para calcular cuánto representa la inversión como proporción del PIB se dividieron los datos de Formación Bruta de Capital Fijo sobre los datos de PIB. La Tabla 5 muestra la evolución de la inversión pública como porcentaje del PIB.

Tabla 5. La inversión pública en México ha caído de forma significativa
Proporción del producto interno bruto (%)

Año	Inversión pública (% PIB)
1981	12.09%
1982	10.17%

²⁰ Inegi, “Oferta y Demanda Global Trimestral”, disponible en: <https://tinyurl.com/5n7szb6v>.

Año	Inversión pública (% PIB)
1983	6.58%
1984	6.60%
1985	6.54%
1986	6.52%
1987	5.50%
1988	3.97%
1989	4.00%
1990	4.25%
1991	4.09%
1992	3.82%
1993	3.76%
1994	3.76%
1995	3.32%
1996	3.76%
1997	2.33%
1998	2.08%
1999	2.27%
2000	2.80%
2001	2.81%
2002	3.47%
2003	3.95%
2004	4.05%
2005	4.30%
2006	4.37%
2007	4.39%
2008	5.34%
2009	5.69%
2010	5.37%
2011	4.93%
2012	4.37%
2013	4.23%
2014	3.98%
2015	3.51%
2016	3.43%
2017	2.98%
2018	2.95%
2019	2.46%
2020	2.63%

Año	Inversión pública (% PIB)
2021	2.57%
2022	2.70%
2023	3.13%
2024	4.06%

3. “El sector privado invierte menos de 8 de cada 100 pesos que posee de vuelta en la economía mexicana” [p. 15]

Se utilizaron dos fuentes de información. En primer lugar, para el dato de inversión privada se utilizó el valor reportado en 2024 de formación bruta de capital fijo privada de cuentas nacionales, de los datos tabulados de Oferta y Demanda Global en pesos corrientes de Inegi. En segundo lugar, la riqueza privada se obtuvo del WID, específicamente el *Net Private Wealth*, en 2024. Ambos fueron deflactados a precios de 2025.

Para saber cuánto invierte el sector privado de lo que posee, se dividió el dato de inversión privada entre el dato de riqueza privada de 2024, con un resultado de 7.61 %.

4. “La situación es todavía más grave cuando se observa que, a inicios de los ochenta del siglo pasado, el estado mexicano invertía 8 de cada 100 pesos de su riqueza en beneficio del desarrollo nacional, mientras que hoy solo dedica menos de 4 de cada 100 pesos” [p. 15]

Se utilizaron dos fuentes de información. En primer lugar, para el dato de inversión pública se utilizó el valor reportado de formación bruta de capital fijo pública de los datos tabulados de Oferta y Demanda Global en pesos corrientes de Inegi de 1980 y 2024. En segundo lugar, para conocer la riqueza pública se extrajo el dato reportado en 2024 de los indicadores agregados de *Net Public Wealth* de la WID. Ambos se deflactaron a precios de 2025.

Para obtener cuánto de lo que poseía el sector público se invertía a principio de la década de los ochenta del siglo pasado, se dividió el dato de inversión pública en 1980 por el dato de riqueza pública en 1980, cuyo resultado es de 7.86 %. Para conocer cuánto de lo que poseía el sector público se invierte hoy en día, se dividió el dato de inversión pública en 2024 por el dato de riqueza pública en 2024, cuyo resultado es de 3.59 %.

Transformar: Movilizar los flujos de inversión de manera justa y democrática

1. “Entre 2016 y 2025, su aportación promedio fue apenas del 1.96 % del crédito total, frente al 26.52 % de la banca comercial” [p. 19]

La información se obtuvo de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio, realizada por el Banco de México.²¹ Específicamente, se obtuvo el porcentaje promedio de empresas que utilizaron financiamiento por parte de la banca de desarrollo y la banca comercial para el periodo 2016-2025.

²¹ Banco de México, “Resultados Principales de la Encuesta sobre Condiciones Generales y Estándares en el Mercado de Crédito Bancario”, disponible en: <https://tinyurl.com/ywx9ut5u>.

2. “El acceso al crédito está altamente concentrado: en 2025, el 38.5% de los acreditados concentró 90.2 % del saldo de la cartera de estados y municipios del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras)” [p. 19]

La información se obtuvo del listado del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigentes.²² Para obtener los porcentajes descritos en la cita, en primer lugar se filtró la información para identificar los acreditados por Banobras y cuya fecha de contratación haya ocurrido en 2025. Después, se agrupó la cartera vigente a nivel estatal y municipal. Para identificar la concentración del saldo de Banobras, se dividió a las entidades federativas con los mayores montos acreditados entre el total de estados. Por último, para determinar el saldo concentrado, se sumó el saldo de las entidades federativas con mayores montos acreditados y se dividió entre el total de saldo acreditado a éstas.

3. “Más de la mitad de las mipymes no solicita financiamiento, dado que una de las causas principales es el alto costo del crédito” [p. 19]

La información fue obtenida de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas de 2024.²³ Para argumentar que más de la mitad de las micro, pequeñas y medianas empresas no ha solicitado financiamiento, se dividió el número de empresas que nunca han solicitado un financiamiento, 135,268, entre el total de este tipo de organizaciones, 266,905. Así, se obtiene que el 50.7 %, o más de la mitad, de las mipymes nunca ha solicitado crédito. Después, se obtuvo que el número total de este tipo de empresas que no han solicitado este financiamiento porque el costo del crédito es muy alto fue de 44,056 empresas; y con respecto al total de 135,268, se calcula que 32.9 %, o casi una de cada tres empresas, no solicita un crédito por esta razón. Es la tercera causa más importante, donde la primera es porque no les interesa y la segunda es porque no lo necesitan.

Transformar: Fortalecer los mecanismos de protección de derechos

1. “En 2024, se destinaron menos de 20 centavos de cada 100 pesos (0.2 %) a la inspección laboral en el presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)” [p. 23]

La información se obtuvo de la Cuenta Pública de 2024.²⁴ El monto anual ejercido en el Ramo Trabajo y Previsión Social fue de \$29,068,710,680, mientras que el de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo fue de \$54,895,564 (en pesos de 2025). Entonces, tras dividir el gasto ejercido de la Dirección General entre el gasto ejercido de todo el ramo que administra la Secretaría y multiplicar por 100, da el resultado de que 0.18 % de todo el gasto fue para la Dirección o menos de 20 centavos de cada 100 pesos.

2. “Instituciones como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) (...) En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, su asignación conjunta alcanzó apenas 2.6 % de los recursos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)” [p. 23]

La fuente de información utilizada fue el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026.²⁵ El dinero presupuestado para la Semarnat para 2026 es de \$45,564,073,902, mientras que para la

²² Gobierno de México, “Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente”, disponible en: <https://tinyurl.com/3fy2b2y5>.

²³ Inegi, “Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2024”, disponible en: <https://tinyurl.com/yccwsckm>.

²⁴ Transparencia Presupuestaria, “Datos Abiertos”, disponible en: <https://tinyurl.com/2wnpnah4>.

²⁵ Transparencia Presupuestaria, “Paquete Económico 2026”, disponible en: <https://tinyurl.com/2w7r7ix6>.

Profepa es de \$827,072,298 y para la ASEA es de \$353,465,344. Por lo tanto, tras dividir ambos presupuestos entre el total asignado al ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, se obtiene que el porcentaje que representan es de 2.6 %.

3. “En 2024, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet) –encargada de defender a las personas trabajadoras de abusos laborales– operó con menos del 1 % de los recursos ejercidos por la STPS (0.86 %) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) –encargada de defender a los contribuyentes de cobros injustos de impuestos y fomentar la cultura contributiva– perdió casi un tercio de su presupuesto entre 2018 y 2024” [p. 24]

La fuente de información utilizada es la Cuenta Pública de 2024. El presupuesto ejercido durante ese año del ramo Trabajo y Previsión Social fue de \$29,123,606,244, mientras que el de la Profedet fue de \$251,617,128 (en pesos de 2025). Por lo tanto, el porcentaje destinado a esta institución fue de 0.86 %.

Por otro lado, el presupuesto ejercido de la Prodecon en 2018 fue de \$1,178,170,713, mientras que en 2024 fue de \$83,875,189 (en pesos de 2025). Por lo tanto, tras dividir el valor de 2024 entre el valor de 2018 y obtener la diferencia absoluta entre esta proporción y el valor de uno, se obtiene que se redujo en 29 % o bien que hubo una reducción de casi un tercio del presupuesto ejercido.

Reparar: Visibilizar y corregir la irresponsabilidad fiscal de las élites

1. “En 2025, las personas con ingresos anuales mayores a 500 millones de pesos contribuyeron solo con 21 centavos de cada 100 pesos recaudados en impuestos federales” [p. 30]

La información provino de los informes trimestrales, llamados formalmente *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Congreso de la Unión, específicamente del Anexo II *Indicadores de Recaudación* al cuarto trimestre de 2025.²⁶ Para obtener el monto, se dividió la recaudación de las personas físicas que perciben ingresos anuales mayores a 500 millones de pesos (12,643.5 millones de pesos) entre la recaudación total de impuestos federales del año (6,019,025.9 millones de pesos), dando el resultado de 0.21 % o bien, en términos monetarios, 21 centavos de cada 100 pesos.

2. “Los millonarios (...) cuentan con un sistema tributario que favorece la acumulación de riqueza en lugar de redistribuirla” [p. 30]

Tanto por lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta como en las fuentes actuales de recaudación, el sistema tributario cobra más el trabajo que el capital: mientras que el umbral máximo del impuesto para sueldos y salarios es 35 %, para la venta de acciones es el 10 %, al igual que con los dividendos (Ley del Impuesto Sobre la Renta, arts. 129 y 140, respectivamente). Además, casi uno de cada dos pesos recaudados por el Impuesto Sobre la Renta fueron obtenidos por retenciones de sueldos y salarios.²⁷ Esto beneficia a los más ricos

²⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público “ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos de Finanzas Públicas II. Indicadores de Recaudación”, Cuarto Trimestre de 2025, p. B39, disponible en: <https://tinyurl.com/nhafcvf6>.

²⁷ Véase: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos de Finanzas Públicas”, disponible en: <https://tinyurl.com/mtdcf2uf>. Para un mayor detalle de las diferencias en las tasas de cobro entre ganancias por capital y trabajo, véase: Fundar, “Tributación de las ganancias

del país porque sus fortunas provienen no por recibir sueldos, sino por las ganancias de capital (tanto las realizadas como las devengadas), tanto en México como en otras partes del mundo.²⁸

Redistribuir: Desarrollar infraestructura social para la redistribución de los cuidados

1. “Ellas destinan 15 horas semanales más que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados” [p. 39]

Para el cálculo de estas brechas se utilizaron los microdatos de la ENIGH 2024, integrando la variable "usotiempo4" para el trabajo de cuidados y las variables "usotiempo5", "usotiempo6" y "usotiempo7" para el trabajo doméstico de personas de 12 años o más.²⁹ El proceso consistió en una suma horizontal de estas variables y el cálculo de su promedio ponderado utilizando el factor de expansión de personas de la encuesta.

2. “Esta carga desproporcionada afecta de manera más severa a las mujeres de los estratos socioeconómicos más bajos, quienes destinan en promedio 18.6 horas más que los hombres de su mismo estrato y 8.2 horas más que las mujeres del estrato más alto” [p. 39]

Se utilizaron dos fuentes de información. Para la distribución de los ingresos de los hogares, se utilizó la información publicada por Evalúa CDMX, que son los datos de la ENIGH 2024 ajustados por el Sistema de Cuentas Nacionales. Para el uso de tiempo de hombres y mujeres, se utilizó el módulo de uso de tiempo que está en el cuestionario de la ENIGH 2024.

El uso de tiempo utilizado fue la suma de las horas reportadas para actividades de cuidados (usotiempo4, como está reportado en el Descriptor de Archivos de la ENIGH 2024), reparar su vivienda (usotiempo5), realizar quehaceres del hogar (usotiempo6) y acarrear agua y leña (usotiempo7). Todas ellas implican trabajo no remunerado de cuidados.

Una vez que se obtuvo el uso de tiempo a nivel individual, se dividió a los hogares en deciles según el ingreso corriente total reportado con la tabla publicada por Evalúa CDMX. Después, se calculó el promedio de horas semanales dedicadas a trabajo de cuidados entre hombres y mujeres, por decil de ingresos, específicamente el decil I y X. Así, el uso de tiempo reportado promedio de las mujeres del decil I era de 33.7 horas, mientras que para los hombres del decil I era de 15.1 y de las mujeres del decil X era de 25.5. Dicho de otra manera, las mujeres más empobrecidas son las que realizan más trabajo de cuidados en la sociedad mexicana.

3. “El 80 % del presupuesto catalogado como de cuidados se destina a transferencias monetarias, mientras, a nivel institucional, el 97.6% del gasto de este anexo se destina en la Secretaría de Bienestar (36.9 %), el Instituto Mexicano del Seguro Social (31.6 %) y la Secretaría de Educación Pública (29.2 %)” [p. 39]

La fuente de información utilizada fue el análisis del CIEP llamado “Sistema Nacional de Cuidados. Avances y limitaciones presupuestarias”.³⁰ La Tabla 6 desglosa la composición, por programa presupuestal, del Anexo Transversal 31.

por venta de acciones”, 2021, disponible en: <https://tinyurl.com/345upuyh>; también: Oxfam México, “Decálogo por la Justicia Fiscal”, 2025, pp. 5-6 disponible en: <https://tinyurl.com/d5vv5ec6>.

²⁸ Por ejemplo, véase: Gabriel Zucman, “A Blueprint for a Coordinated Minimum Effective Taxation Standard for Ultra-High-Net-Worth Individuals”, 2024, pp 12-5, disponible en: <https://tinyurl.com/5xxprhbh>.

²⁹ La descripción de estas variables está en la Tabla 3 de este Anexo Metodológico.

³⁰ CIEP, “Sistema Nacional de Cuidados. Avances y limitaciones presupuestarias”, 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/5e49e7na>.

Tabla 6. Programas presupuestales con más presupuesto en el Anexo 31 del PPEF 2026

Programa	Ramo	Monto (millones de pesos)	Proporción del anexo (%)
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	SEP	\$129,386	27.70%
Servicios de atención a la salud	IMSS	\$126,926	27.20%
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Bienestar	\$123,261	26.40%
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Bienestar	\$28,961	6.20%
Servicios de guardería	IMSS	\$17,062	3.70%
Pensión Mujeres Bienestar	Bienestar	\$15,000	3.20%
Servicios de educación Básica Comunitaria	SEP	\$4,955	1.10%
Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil	ISSSTE	\$3,994	0.90%
Servicios de prevención y control de enfermedades	IMSS	\$3,341	0.70%
Servicios de vacunación	Salud	\$3,324	0.70%
Resto de programas presupuestarios	Varios ramos	\$10,464.93	2.20%

Fuente: CIEP, Sistema Nacional de Cuidados Avances y limitaciones presupuestarias, con información de SHCP (2025).

Nota: Los programas enlistados representan el 97.8 % del total del presupuesto agrupado en el Anexo 31.

4. Sobre el análisis de la demanda y la infraestructura de cuidados en México [p. 40]

Se usaron datos por entidad federativa y por el nivel de infraestructura presente del *Informe de hallazgos sobre las necesidades de cuidados hacia 2050 en México* de Laura Barba Ramírez, un documento interno no publicado que emplea datos del Consejo Nacional de Población y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Redistribuir: Reasignar el subsidio a la electricidad para que sea progresivo

1. **“Mientras que el 0.1 % de los hogares más ricos –con un estilo de vida que incluye mansiones y transporte de lujo– contamina tanto como el 40 % más pobre, casi 18 millones de personas viven en pobreza energética en México” [p. 41]**

La fuente de información utilizada es la base de datos elaborada por Oxfam y el Instituto de Estocolmo para el Ambiente, que tiene datos sobre la distribución del ingreso y las emisiones por nivel de ingreso de México, para 2022.³¹ Así, se obtuvieron las emisiones del 0.1 % de los hogares con mayores ingresos, con un valor equivalente a 35.8 mega toneladas de CO₂e. Después, se obtuvieron las emisiones acumuladas de los percentiles de menor a mayor ingreso, donde se observó que el 40 % de la población con menores ingresos contamina la misma cantidad de mega toneladas de CO₂e. Así, los más ricos son quienes más contaminan en el país.

2. **“Según la ENIGH 2024, las mujeres que se encuentran en viviendas sin electricidad dedican hasta 24 horas a la semana en las labores del hogar, a diferencia de las que sí cuentan con el servicio eléctrico (21 horas)” [p. 41]**

³¹ Astrid Nilsson Lewis y Alex Maitland, *Climate Plunder. Methodology Note*, p. 1.

La fuente de información utilizada fue la ENIGH 2024. Para identificar a la población sin electricidad, se seleccionaron las viviendas donde se reporta que no hay luz eléctrica. Después, para el uso de tiempo entre hombres y mujeres, se sumaron las horas de las variables usotiempo5, usotiempo6 y usotiempo7, reportadas así en el Descriptor de Archivos de la ENIGH 2024. Así, se obtuvo que, en promedio, en las viviendas sin electricidad, las mujeres dedican más horas en labores del hogar que las mujeres con este servicio.

3. “18 de cada cien pesos (18 %) del subsidio eléctrico se dedican al 10 % de hogares con mayores ingresos, mientras que el 10 % de menores ingresos recibe solo 40 centavos de cada diez pesos (4 %)” [p. 42]

La fuente de información utilizada fue la ENIGH 2024. Para obtener la distribución del subsidio, se replicó la metodología utilizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público descrita en el documento *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2016*.³² Además, se utilizó la metodología utilizada por la Cámara de Diputados para estimar la tarifa doméstica promedio de electricidad.³³

Para obtener la tarifa subsidiada, se utilizó la Tarifa 1 de 2024 para el uso de consumo eléctrico doméstico, para todos los meses para los tres tipos de consumo (básico, intermedio y excedente), para obtener una tarifa nacional promedio.³⁴ Esta metodología fue usada por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Vale la pena señalar que esta estimación tiene limitaciones, por lo que es recomendable que, para investigaciones futuras, se utilicen las tarifas diferenciadas por región y por temporada, fuera y dentro de verano.

Aunado al precio de esta tarifa, se calculó el precio promedio de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), tomando en cuenta todas las regiones por todos los meses de 2024. Así, se obtienen dos tarifas promedio, una con subsidio (Tarifa 1) y otra sin subsidio (DAC).

Después, se estimó el consumo de los hogares en kilowatts-hora mediante la división del gasto mensual en energía eléctrica reportado en la ENIGH de 2024 (con la información reportada del monto gastado en el último recibo de pago de luz eléctrica) entre la tarifa promedio de la Tarifa 1. Una vez que se obtuvo el consumo estimado en kilowatts-hora, se multiplicó por la tarifa promedio de la Tarifa DAC. Así, la diferencia entre el gasto reportado en la ENIGH y el gasto estimado con la Tarifa DAC es el subsidio asignado a los hogares. Una vez que se tuvo esta información, se agrupó por deciles (con la información del ingreso corriente total de los hogares ajustado a Cuentas Nacionales, elaborado por Evalúa CDMX) y se obtuvo la distribución porcentual del subsidio según el nivel de ingresos.

La Tabla 7 muestra la distribución completa, por decil, del subsidio eléctrico para los hogares en México. El subsidio eléctrico, hoy en día, es sumamente regresivo: se benefician más quienes más tienen.

³² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2016*, 2016, disponible en: <https://tinyurl.com/4x7zyxm>, pp. 82-4.

³³ Cámara de Diputados, “El gasto de los hogares por consumo de electricidad. Análisis por deciles de ingreso”, disponible en: <https://tinyurl.com/4yw53zve>.

³⁴ Toda la información sobre las tarifas está disponible en: CFE, “Esquema tarifario vigente”, disponible en: <https://tinyurl.com/49udknyh>.

Tabla 7. El subsidio eléctrico en México es regresivo
Distribución porcentual del subsidio recibido por decil de ingresos, 2024

Decil de ingreso	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Porcentaje del subsidio total recibido	4.1 %	5.3 %	6.3 %	7.4 %	8.7 %	9.3 %	11.3 %	12.7 %	15.2 %	17.9 %

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2024 y la CFE.

Nota: la suma de los porcentajes no es igual a 100 por el redondeo a una cifra.

Redistribuir: Financiar el transporte público masivo eléctrico de manera progresiva

1. “En 2024 (...) únicamente se asignaron 78.8 millones de pesos al arrendamiento de vehículos para transporte público” [p. 44]

La información se obtuvo de la Cuenta Pública Federal 2024. Se desagrega el objeto del gasto en “Transporte en su funcionamiento y circulación” y se obtiene el monto ejercido con la categoría de “Arrendamiento de vehículos para transporte público o programas”, que fue de 78.8 millones de pesos en ese año, deflactados a precios de 2025.